



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico protegido por afección de carreteras, licencia urbanística y ambiental para la instalación de una planta de hormigón móvil en la parcela 5028 del polígono 501, en el término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística y licencia ambiental para «Instalación de planta de hormigón móvil», en el Polígono 501, Parcela 5028 del término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca), con referencia catastral 37140B501050280000WI, calificado como suelo rústico protegido por afección de carreteras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre y según lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro.
- 2.– *Fecha del Acuerdo o disposición:* 30 de enero de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente 19/2019 de autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística y licencia ambiental para «Instalación de planta de hormigón móvil», en el Polígono 501, Parcela 5028 del término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Parcela 5028 del polígono 501 del término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL SÁNCHEZ MONTERO, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Castilla y León, un diario de mayor difusión provincial, Tablón de anuncios y página Web municipal.

7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), Plaza España, 1, 37480 Fuentes de Oñoro, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes (excepto festivos) en las dependencias administrativas; web: «www.ayuntamientofuentesdeonor.com».

Puede consultarse en su totalidad con las salvedades recogida en la legislación de protección de datos de carácter personal.

8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca) Plaza España, 1 37480 Fuentes de Oñoro de 9 a 14 horas de lunes a viernes (excepto festivos), en las dependencias administrativas y en la sede electrónica de este ayuntamiento en el siguiente enlace: <https://fuentesdeonor.sedelectronica.es/board>

Otra información.

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas pueden consultar toda la documentación escrita y gráfica que integra este instrumento y presentar tanto sus alegaciones , como cuantas sugerencias, informes y cualquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en relación con el instrumento o expediente expuesto.

Fuentes de Oñoro, 30 de enero de 2019.

El Primer Teniente de Alcalde,
(Resolución Alcaldía 23/06/2016
B.O.P. 124 29/06/2016)
Fdo.: JUAN LUIS BRAVO DÍAZ